

PROGRAMAS SOCIALES

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la comunidad	Regiduría de Desarrollo Económico	Lic. Luis A. Medina Delgado	La ayuda económica en efectivo debe ser menor a \$640.00 por persona. Los apoyos en especie pueden ser mayores a \$600.00. En ambos casos deberán presentar petición por escrito con copia de la credencial de elector.	Beatriz Aguilar	\$640.00	enero-14
				Yeny Najera	\$570.00	enero-14
				Alicia Calderón	\$580.00	enero-14
				Zeferina García	\$620.00	enero-14
				Martha Villa	\$590.00	enero-14
				Lorenza García	\$630.00	enero-14
				Cua Aranda	\$550.00	enero-14
				Petra Gómez	\$640.00	enero-14
				Yazmin Cárdenas	\$500.00	enero-14
				Lizzeth Hernández	\$610.00	enero-14
				Aurea Muñoz	\$600.00	enero-14
				Maricela González	\$300.00	enero-14
				Hermilio Figueroa	\$5,520.00	enero-14
				Leonor Rodríguez	\$1,753.00	enero-14
Responsable de la elaboración:		Pablo G Aguilar Ochoa. Enlace de la Regiduría de Desarrollo Económico				
Responsable de la autorización:		Luis A. Medina Delgado. Regidor de Desarrollo Económico				